

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5273** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 190/17 habiéndose dictado en fecha 28 de marzo de 2017 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Diseño 6, S.A., con CIF A46649612, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D.<sup>a</sup> Sabina Pérez Albalate, con domicilio profesional en calle Barón de Cárcer, 34, 2-3 Valencia, Fax 963382977, Tel. 962069966, y correo electrónico [Diseno6concursoacreedores@gmail.com](mailto:Diseno6concursoacreedores@gmail.com), expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 Ley Concursal.

Valencia, 16 de mayo de 2017.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180004913-1